

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 24 de julio de 2025

DECRETO N° 135/25

VISTO: La Ordenanza N° 19/25 sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 23 de julio de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se **OTORGA** un incremento salarial del 2,35% sobre los haberes básicos correspondientes al mes de julio de 2025, equivalente al 50% del porcentaje del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del mes de mayo de 2025, más el porcentaje total del IPC correspondiente al mes de junio de 2025, para todo el personal de Planta Permanente, Contratado y Funcionarios de la Municipalidad de Hernando.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

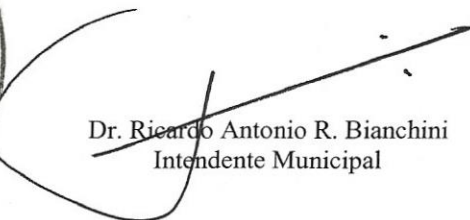
DECRETA:

ARTÍCULO 1º) PROMÚLGUESE la Ordenanza N° 19/25 sancionada por el Concejo Deliberante con 23 de julio de 2025.-

ARTÍCULO 2º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal